



PlanDAI

Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información

Contenido

1. Introducción
2. Diagnóstico y Problema
3. Plan Nacional de Socialización del DAI
4. Cronograma

1. Introducción

Aspectos teóricos y conceptuales en los que se sustenta en PlanDAI

- a. Antecedentes
- b. Socialización del DAI
- c. Aprovechamiento del DAI

a. Antecedentes

Una agenda de Socialización del DAI

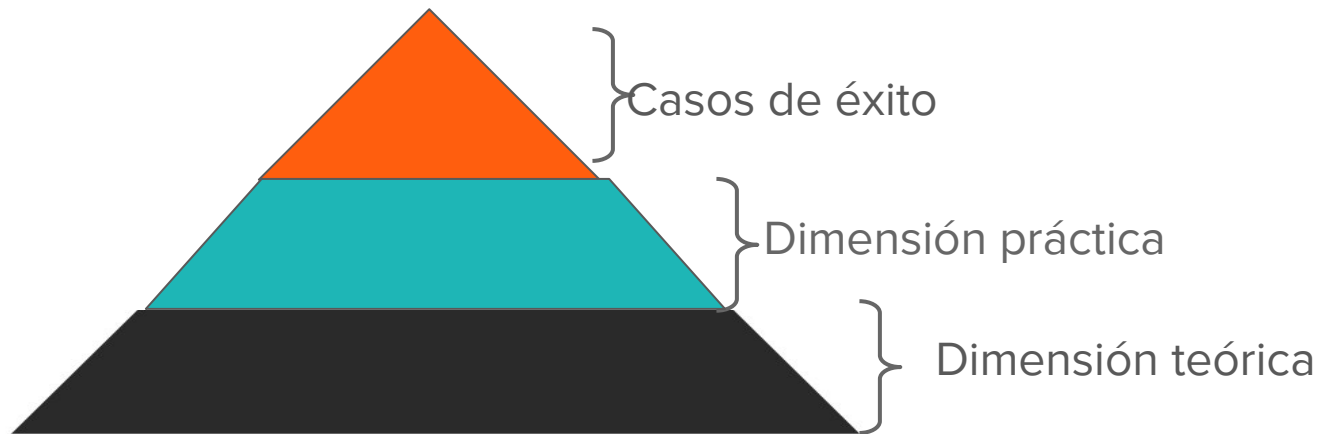
El DAI ha mostrado ser una **herramienta valiosa** que contribuye a transparentar la gestión pública y a prevenir la corrupción. No sólo eso: también, cuando este se da a conocer, se enseña y se transmite apropiadamente, incrementa las posibilidades de una persona para incidir en su entorno, genera beneficios concretos tanto para ellos como para sus comunidades y puede ser insumo que les permita alcanzar un mayor grado de **bienestar**.

Diversos actores del sector público, privado, académico y de la sociedad en general, coinciden con el INAI en la necesidad de impulsar en México una nueva agenda de socialización de este derecho; que esté orientada al **aprovechamiento del DAI** por parte de la población.

b. Socialización del DAI

¿Qué es?

Conjunto de acciones orientadas al incremento del **aprovechamiento del DAI** por parte de la población, buscando ampliar el alcance e impacto de este derecho en el territorio nacional.



c. Aprovechamiento del DAI

¿Qué es?

Conocer el DAI no significa necesariamente usarlo, ni mucho menos aprovecharlo. La mejor manera de comprender su valor es traduciendo su ejercicio en casos de éxito; es decir, **lograr los objetivos primarios** que motivaron al usuario a ejercer su Derecho de acceso a la información.



Aprovechamiento, a través de:

- Función cognitiva (ejercer para saber)
- Función instrumental (ejercer para resolver)

2. Diagnóstico y Problema

Panorama nacional y análisis del problema que atenderá el PlanDAI

- a. El DAI en México
- b. Análisis del problema
- c. Enfoque de DDHH y perspectiva de género

a. El DAI en México

- **Conocimiento del DAI**

Sólo el **50.6% de la población** tiene conocimiento de la existencia de leyes e instituciones que garantizan el derecho de acceso a la información.

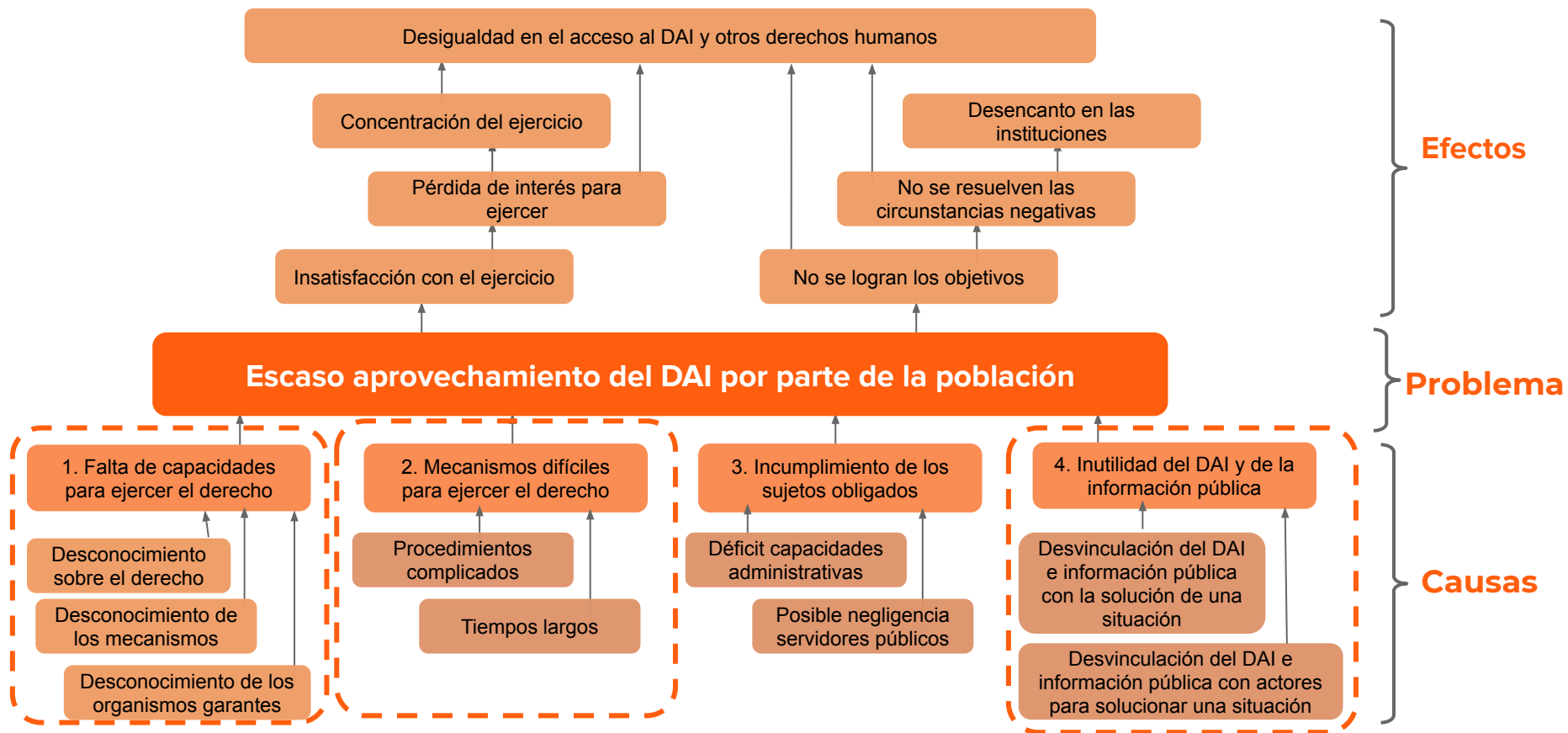
- **Ejercicio del DAI**

Apenas el **5.6% de la población** declara haber realizado una solicitud formal de información en su vida; mientras que el 14.1% de la población ha buscado información a través de un portal de internet (incluido el SIPOT).

- **Aprovechamiento y exigencia de DDHH**

No existen estadísticas, pocos casos de éxito documentados.

b. Análisis del problema

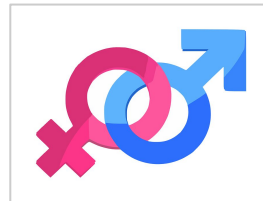


c. Enfoque de DDHH y perspectiva de género

Si bien la situación anterior aqueja a gran parte de la población, esta se acentúa en aquellos grupos sociales que se encuentran en **situación de vulnerabilidad**, pues disminuye aún más, las posibilidades de mejorar su calidad de vida.

La LGDS define a estos grupos como “núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de **riesgo o discriminación** que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

Algunos grupos son:



3. Plan Nacional de Socialización del DAI

Descripción del PlanDAI, estrategia de implementación y otros aspectos

- a. El PlanDAI
- b. PROTAI
- c. Objetivos
- d. Población objetivo
- e. Estrategia
- f. Evaluación

a. El PlanDAI

¿Qué es?

Es un **MARCO DE REFERENCIA** de esfuerzos articulados, cuya implementación es opcional y tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población. Lo anterior, mediante el desarrollo de **siete acciones clave**.

¿En qué consiste?

En la construcción de una **Red Nacional de Socialización** del DAI constituida por redes locales, así como en la formación de actores denominados “**Personas facilitadoras de DAI**” (Facilitadores del DAI), cuyo propósito será ampliar el alcance e impacto de este derecho en el país, bajo una lógica de aprovechamiento, principalmente, por grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

b. PROTAI

Articulación programática

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en su eje temático Derecho de Acceso a la Información y, a través de la Estrategia 2.1.1 señala lo siguiente:

- Impulsar progresivamente el desarrollo de un **plan nacional de socialización**, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y **utilice la información pública**.

c. Objetivos

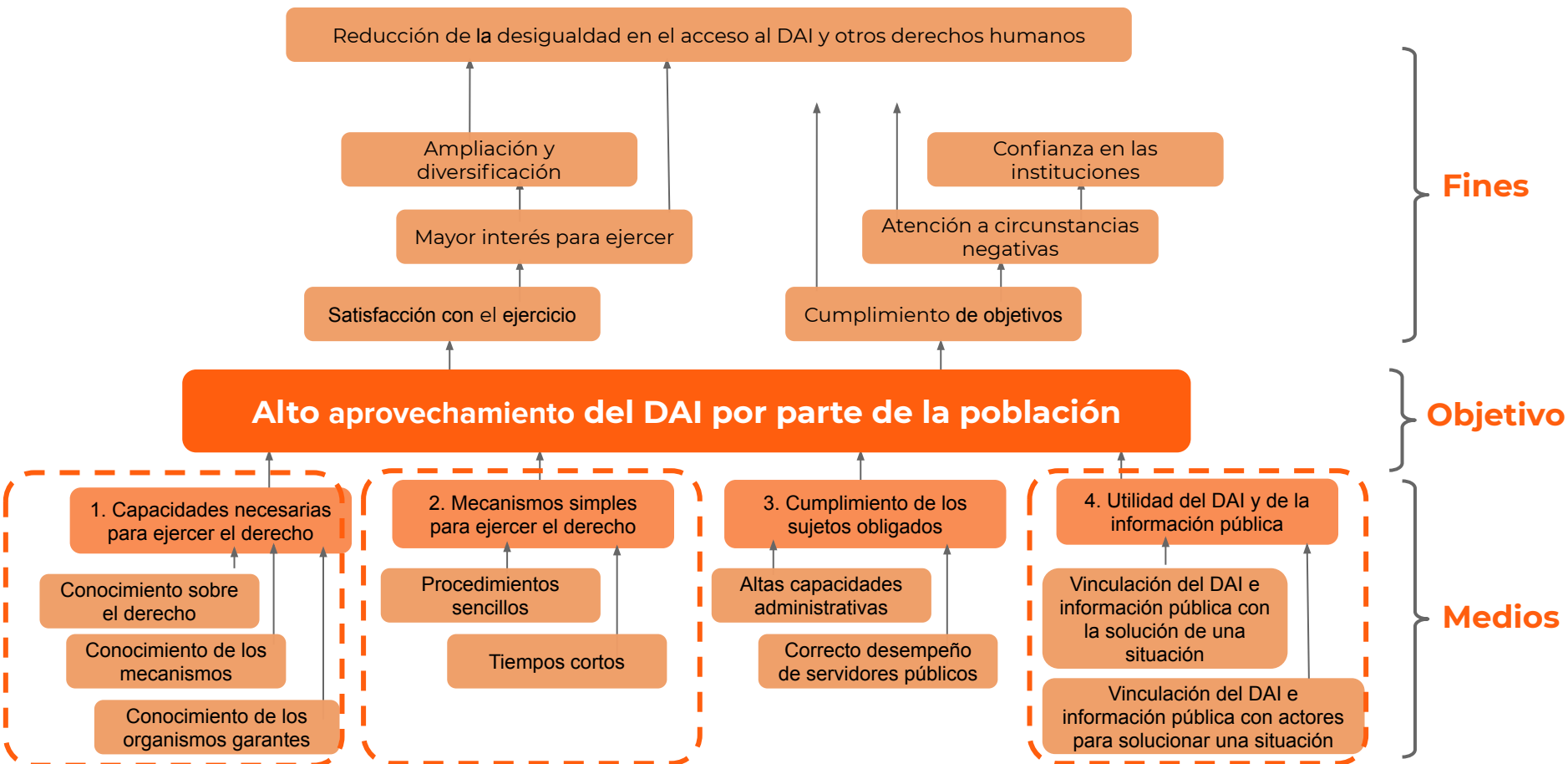
Objetivo general

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población; principalmente por grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como por otros grupos poblacionales definidos. Lo anterior, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI

c. Objetivos



d. Población objetivo

¿A quién va dirigido?

Con el PlanDAI, se busca socializar el DAI en grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como en otros grupos poblacionales definidos que resulten relevantes, siempre considerando el contexto de cada entidad federativa.

- Se trabajará con (1) **beneficiarios de programas o acciones** de desarrollo social, (2) **estudiantes universitarios**, (3) **usuarios** de **bibliotecas** públicas y (4) de **centros** comunitarios digitales. Además, se explorará incidir en la población que es atendida por (5) **OSC y empresas**.
- Se privilegiará abordar entidades y regiones del país donde existe un menor nivel de conocimiento del DAI, y tienen un grado de marginación medio.



d. Población objetivo

Algunos datos

- En México, **70.4% de la población** presenta al menos una carencia social (Medición de pobreza 2016, CONEVAL). Es decir, **86.3 millones de personas** tienen al menos una carencia, como servicios de salud, seguridad social, vivienda digna o acceso a la alimentación.
- Existen **6,488 programas y acciones** de desarrollo social (CONEVAL) y 72,407,989 beneficiarios (SEDESOL); **7,241 instituciones** de educación superior que atienden a 3,762,679 universitarios (SEP); **7,427 bibliotecas** públicas (Secretaría de Cultura) y **11,589 centros** comunitarios digitales (SCT); así como **21,623 organizaciones** de la sociedad civil activas (INDESOL) y **4,048,543 empresas** -micro, pequeñas y medianas- (INEGI).

e. Estrategia

Siete ACCIONES CLAVE

- 1) Instalar Red de Socialización
- 2) Elaborar Plan de Socialización
- 3) Formar Facilitadores del DAI
- 4) Socializar DAI en Población objetivo
- 5) Documentar actividades
- 6) Comunicar mejores prácticas
- 7) Desarrollar Sistema de incentivos

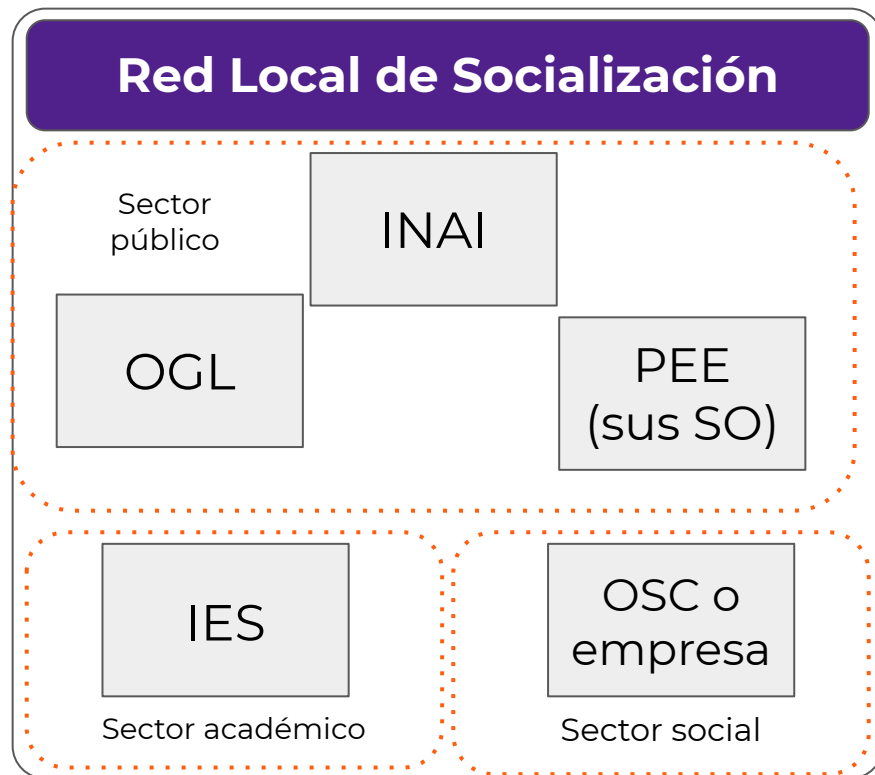


e. Estrategia

1) Instalar Red de Socialización

El primer paso es instalar en cada entidad federativa una **Red Local de Socialización** del DAI, la cual estará a cargo del OGL y se conformará por los actores con quienes se desarrollen las acciones de socialización (sujetos obligados, instituciones de educación superior, osc locales, etc).

Tendrá como objetivo elaborar un **Plan Local de Socialización** del DAI.



Integrantes de la RLS

Integrante	Objetivo de su participación
INAI	Coordinar el Plan a nivel nacional, y brindar acompañamiento al OGL para la integración y operación de la Red Local de Socialización, así como la formación de Facilitadores del DAI.
OGL	Coordinar el Plan en la entidad federativa: Integración de la Red Local de Socialización, elaboración del Plan Local de Socialización, formación de Facilitadores del DAI.
PEE (sus SO)	Participar en la RLS, formar Facilitadores del DAI, facilitar mecanismos para la aproximación hacia la población objetivo. Impulsar otras acciones de socialización.
IES	Participar en la RLS, formar Facilitadores del DAI, facilitar mecanismos para la aproximación hacia la población objetivo. Impulsar otras acciones de socialización. Programa de servicio social y prácticas profesionales.
OSC o empresa	Participar en la RLS, formar Facilitadores del DAI, facilitar mecanismos para la aproximación hacia la población objetivo. Impulsar otras acciones de socialización.

e. Estrategia

2) Elaborar Plan de Socialización

La Red Local de Socialización será la encargada de elaborar un **Plan Local de Socialización**, en el cual se establecerán los esfuerzos a desarrollar para atender objetivos del PlanDAI en la entidad federativa.

Destaca la formación de **Facilitadores del DAI** y otras acciones para la socialización del DAI. El plan hará sinergia con **esfuerzos del SNT**.

Plan Local de Socialización

- Introducción
- Objetivos
- Preparativos
- Estrategia
 - Programas o acciones institucionales
 - Bibliotecas públicas
 - Centros comunitarios digitales
 - Instituciones educativas
 - OSC / empresas
- Acciones
 - Facilitadores del DAI
 - Socialización del DAI
 - Documentación de actividades
- Seguimiento y evaluación del PLS
- Comunicación
- Recursos

Sinergia con esfuerzos del SNT

La implementación del PlanDAI deberá apoyarse con los esfuerzos locales o nacionales que ya se realizan en el marco del SNT, y a aquellos comprometidos en los instrumentos de planeación. Por ejemplo:



e. Estrategia

3) Formar Facilitadores del DAI

La Red Local de Socialización deberá formar **Personas facilitadoras del DAI**, considerando primordialmente personal adscrito a los OGL, PPE (SO), IES, OSC o empresa. Esta acción se podrá acompañar con una estrategia para formar como facilitadores a prestadores de servicio social o prácticas profesionales.

Previa **convocatoria, proceso de selección y capacitación**, los Facilitadores del DAI atenderán los compromisos y metas establecidos en el Plan Local de Socialización, desempeñando su labor en la población objetivo.

Sus **funciones** serán: 1) Otorgar orientación, asesoría y gestoría, 2) Documentar su labor y los casos de éxito, 3) Agente multiplicador.

Perfil de los Facilitadores del DAI

OGL

- Área de capacitación o de vinculación con la sociedad.
- Deberá ser capaz de coordinar su tiempo y el de los facilitadores.

PEE (SO)

- Unidad de Transparencia, área de capacitación o de vinculación con la sociedad.
- Quienes operan directamente los programas o acciones institucionales.

IES

- Plantilla docente, principalmente, de áreas de ciencias sociales y humanidades.
- Personal administrativo que brinde servicios a los alumnos (bibliotecas y otros centros),

OSC o empresa

- Sus temas deberán ser de transparencia, DDHH, democracia y otros relacionados.
- Contar con acciones encaminadas a capacitar a la población objetivo.

Certificación de Facilitadores del DAI

La labor de los facilitadores podrá someterse a un proceso de evaluación y certificación, a partir de un **Estándar de Competencia** en materia de socialización del DAI, elaborado para este fin.

Dicho estándar es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que deberán tener los Facilitadores del DAI en materia de “Socialización del DAI”. Su construcción estará a cargo de un Grupo Técnico de Expertos de diversos sectores y cumplirá con los criterios y requisitos del **CONOCER** de la SEP.

El proceso de evaluación y certificación estará a cargo del OGL y, en su momento, de instituciones de educación superior autorizadas.

e. Estrategia

4) Socializar DAI en Población objetivo

A. Programas y acciones institucionales

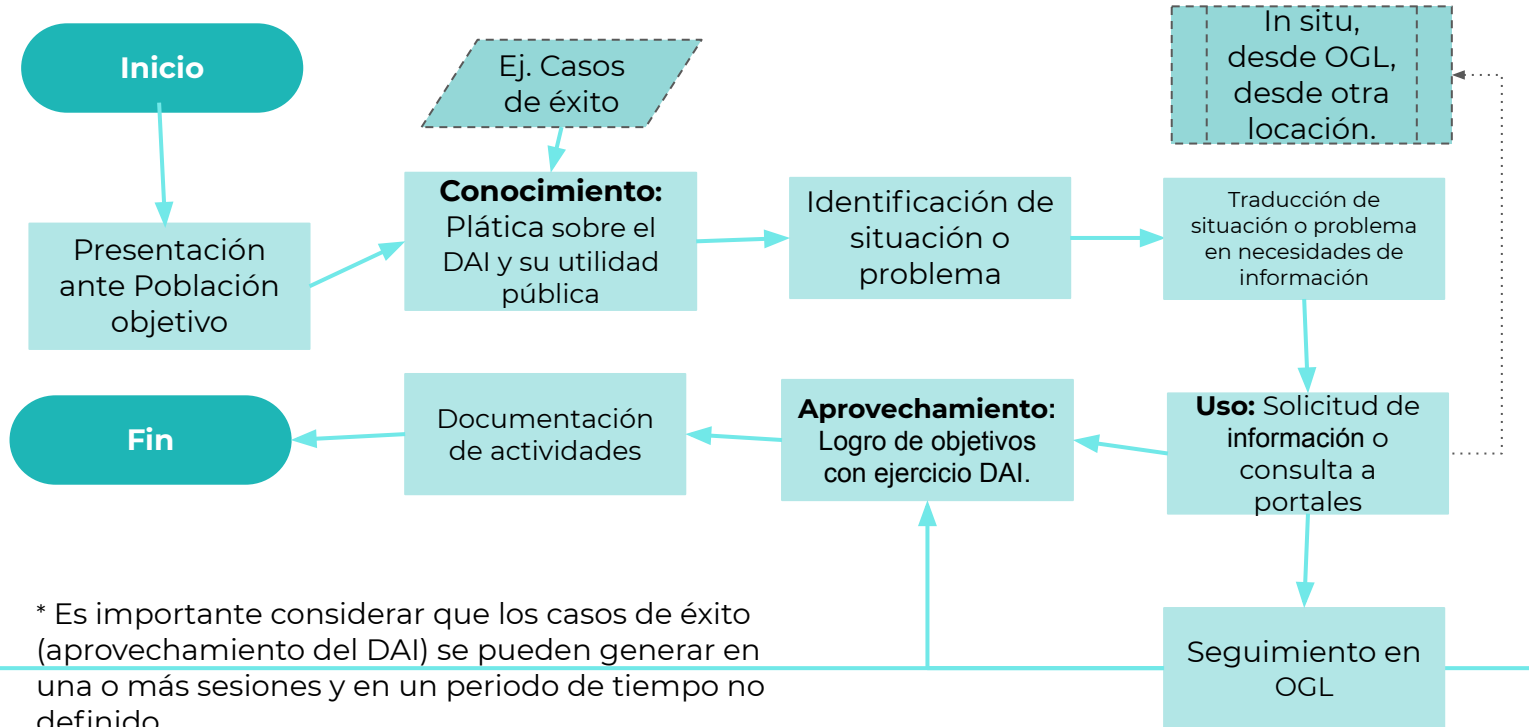


* El mecanismo para llegar a la Población objetivo serán los programas y acciones institucionales, a través de las actividades (foros o eventos) que realizan con sus beneficiarios o usuarios.

e. Estrategia

4) Socializar DAI en Población objetivo

B. Labor del Facilitador del DAI



e. Estrategia

4) Socializar DAI en Población objetivo

La socialización del DAI, si bien depende principalmente de la labor de los Facilitadores del DAI, también podrá acompañarse por **otro tipo de acciones:**

- Desarrollar investigación en materias relacionadas.
- Impulsar estrategias y campañas de comunicación.
- Realizar eventos, talleres, seminarios y otros foros.
- Incluir contenidos en los planes y programas de estudio; formación de profesores; así como actividades curriculares y extracurriculares.
- Elaborar y publicar materiales en la materia.

e. Estrategia

5) Documentar actividades

La información relacionada con el PlanDAI será registrada en una **Plataforma Informática** diseñada para tal fin. En ella, se podrán encontrar los documentos básicos de la política pública, así como la información que se genere durante su proceso de implementación.

Además, será la herramienta mediante la cual la Red Local de Socialización y los Facilitadores del DAI documentaran su desempeño y labor en cumplimiento al Plan Local de Socialización, así como los casos de aprovechamiento que sean identificados para, posteriormente, ser difundidos.

e. Estrategia

6) Comunicar mejores prácticas

La documentación de los casos de éxito en el aprovechamiento es vital para el crecimiento e impacto del Plan. Se desarrollará una **estrategia de comunicación** similar a la emprendida por el INAI en la serie “**Ciudadanos en Acción**”. Se buscará documentar y difundir: 1) La implementación de la política pública, 2) La labor de los Facilitadores del DAI, y 3) Los casos de aprovechamiento del DAI.

Consiste en una **serie de vídeos** donde una persona ejerce el DAI y gracias a él potencia otro derecho u obtiene un beneficio ulterior a la información recibida.



e. Estrategia

7) Desarrollar Sistema de incentivos

UGL, SO, OSC

- ✓ Dimensión política (**compromiso** con la transparencia).
- ✓ Cumplimiento de **objetivos y metas** institucionales.
- ✓ Dimensión técnica (generación de **capacidades** en población objetivo).

Facilitadores del DAI

- ✓ **Certificación** (Estándar de Competencia).
- ✓ Liberación de **servicio social** y/o prácticas profesionales.
- ✓ **Reconocimiento** a la labor del Facilitador y las mejores prácticas de **aprovechamiento**.

Población objetivo

- ✓ Adquisición de **capacidades** para aprovechar el DAI.
- ✓ **Resolución** de problemas públicos o privados.

e. Estrategia

7) Desarrollar Sistema de incentivos

En el marco de la política pública se llevarán a cabo actividades para reconocer el desempeño de los actores participantes en las RLS, así como el de los Facilitadores del DAI y las mejores experiencias en el aprovechamiento del DAI.

Se busca crear un **Reconocimiento** a las mejores prácticas en Aprovechamiento del DAI, el cual será construido y definido por un grupo multidisciplinario y plural convocado por el INAI.

e. Estrategia (diagrama)



e. Estrategia

Ventajas de implementar el PlanDAI

- El aprovechamiento del DAI es un tópico **poco explorado y con gran potencial** para incidir en la vida cotidiana de las personas.
- Está erigido desde una visión nacional pero **atiende necesidades locales**. Las redes permiten mayor cobertura territorial y alcance poblacional; la coordinación entre actores aumenta efectividad de acciones.
- La labor de los Facilitadores del DAI será **especializada y estandarizada**.
- La socialización del DAI vía programas o acciones institucionales en operación implica un **bajo costo** en relación con el potencial beneficio.
- Se prevé sistema de incentivos, el PlanDAI será **sostenible**.

f. Evaluación

En relación con la operación:

¿Qué debemos medir?	¿Cómo lo podemos medir?
1. Actas de instalación de Redes Locales de Socialización.	# de entidades federativas que han emitido dichos documentos y % en función de la meta establecida.
2. Planes locales de Socialización publicados.	# de entidades federativas que han publicado un PLS y % en función de la meta establecida.
3. Facilitadores del DAI formados.	# de Facilitadores del DAI formados y % en función de la meta establecida.
4. Facilitadores del DAI certificados con el Estándar de Competencia en materia de Socialización del DAI.	# de Facilitadores del DAI certificados y % en función de la meta establecida.
5. Programas y acciones institucionales utilizados para socializar el DAI en la Población objetivo.	# de Programas y acciones utilizados y % en función de la meta establecida.
6. Actividades realizadas: Foros, talleres y eventos donde haya asistido un Facilitador del DAI.	# de acciones realizadas y % en función de la meta establecida.
7. Personas atendidas (por tipo de atención: orientación, asesoría o gestoría)	# de personas (beneficiarios y usuarios) atendidas (por tipo de atención) y % en función de la meta establecida.
8. Casos de éxito en el aprovechamiento reportados (función cognitiva o instrumental del DAI).	# de casos de éxito en el aprovechamiento reportados y % por determinado número de personas.

f. Evaluación

En relación con el impacto:

¿Qué debemos medir?	¿Cómo lo podemos medir?
1. Incremento del conocimiento acerca de una Ley relacionada con el DAI.	# de personas que conoce acerca de una Ley relacionada con el DAI y % en función de la meta establecida.
2. Incremento del conocimiento acerca de una institución relacionada con el DAI.	# de personas que conoce acerca de una institución relacionada con el DAI y % en función de la meta establecida.
3. Incremento del uso del DAI mediante solicitudes de información.	# de personas (o solicitudes) que ha realizado una solicitud de información y % en función de la meta establecida.
4. Incremento del uso del DAI mediante consultas a portales institucionales de internet.	# de personas (o visitas) que ha consultado un portal institucional de internet y % en función de la meta establecida.
5. Incremento del aprovechamiento del DAI (casos de éxito función cognitiva).	# de personas que reporta un caso de aprovechamiento (función cognitiva) y % en función de la meta establecida.
6. Incremento del aprovechamiento del DAI (casos de éxito función instrumental).	# de personas que reporta un caso de aprovechamiento (función instrumental) y % en función de la meta establecida.
7. Elementos de percepción y satisfacción acerca del DAI (función cognitiva).	Nivel de satisfacción con el ejercicio del DAI (función cognitiva).
8. Elementos de percepción y satisfacción acerca del DAI (función instrumental).	Nivel de satisfacción con el ejercicio del DAI (función instrumental).

4. Cronograma

Dónde estamos y hacia dónde vamos con el PlanDAI

- a. Cronograma general
- b. Implementación 2019

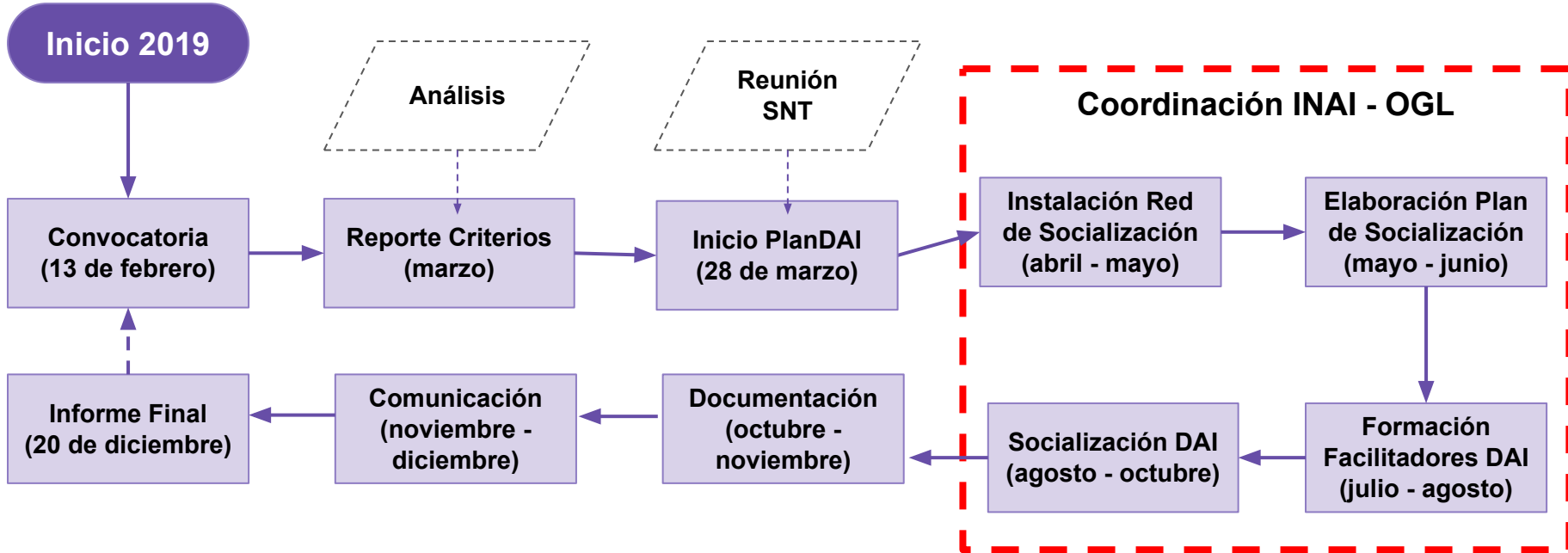
a. Cronograma general

¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?

2017	2018	2019	2020-2025	2025-2030
INICIO	1ra. ETAPA	2da. ETAPA	3ra. ETAPA	OBJETIVO
<p>1) Marco normativo y condiciones institucionales adecuadas.</p> <p>2) Panorama en México: Escaso aprovechamiento del DAI por parte de la población.</p>	<p>1) Aprobación del Plan y puesta a disposición de los OGL.</p> <p>2) Diseño, implementación y evaluación de Proyecto Piloto.</p>	<p>1) Implementación del Plan en regiones del país (primer grupo de estados).</p>	<p>1) El Plan es aplicado en todas las regiones del país.</p> <p>2) El Plan forma parte del trabajo cotidiano de los OGL.</p>	<p>1) Se atienden objetivos del Programa y los ciudadanos utilizan DAI como herramienta clave para la generación de conocimiento y la solución de problemas.</p>

b. Implementación 2019

Proceso de Implementación





¡Muchas gracias!

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales**